

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A.
DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA			
DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA FUNDAMENTO PBL	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente como mínimo con lo señalado en el Anexo Número 3 (tres) y 4 (cuatro) los cuales forman parte de esta convocatoria.	3.1.2 inciso A)	Si cumple	
Se requiere muestra de la etiqueta donde se pueda visualizar el contenido nutricional de los sub grupos de embutidos (jamón y salchicha).	3.1.2 inciso A) 2DO PÁRRAFO	Si cumple	
Se solicita presentar folletos o mosaico fotográfico digitalmente, de los bienes ofertados, para los grupos de Abarrotes, Derivados Lácteos y Embutidos. En las fotografías digitalmente de los sub grupos de productos y derivados lácteos en el que se visualice la marca comercial compuesta a fin de verificar que dicha marca se encuentra establecida en su composición nutricional acorde a lo estipulado en la NOM-184-SSA1-2002. Los productos deberán contar con el número de registro sanitario.	3.1.2 inciso A) 3ER PÁRRAFO	Si cumple	
El licitante deberá entregar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad , en la que manifieste que en caso de resultar ganador entregará la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los bienes en cada uno de los lugares señalados en el Anexo 4 (cuatro)	3.1.2 inciso B)	Si cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesta, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas	3.1.2 inciso C)	Si cumple	

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A.
DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.

ante esta convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es), a más tardar cinco días después de realizado el cambio			
Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la presente convocatoria, según corresponda	3.1.2 inciso D)	Si cumple	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta en escrito libre con los siguientes datos: .Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. .Cargo .Domicilio .Teléfono (Oficina y Celular) y Fax .Correo Electrónico.	3.1.2 inciso E)	Si cumple	
Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes: 1) Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Comercial, Industrial o de Servicios, según sea el caso del establecimiento del licitante, donde se especifique el giro comercial que sea acorde a lo ofertado, misma que deberá encontrarse VIGENTE. 2) Para los grupos carnes en general, moluscos crustáceos, pescado, los licitantes deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos en original de aguas de las llaves, superficies inertes (tablas de corte, mesas de trabajo, taras, utensilios) dichos análisis,	3.1.2 inciso Puntos 1 al 8	Si cumple	

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A.
DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.

deberán ser realizados dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, asimismo, para cada uno de los vehículos deberá presentar análisis microbiológicos (mencionando el número de placa y serie del mismo). dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas			
3) Para todos los grupos deberá presentar escaneado del contrato vigente celebrado ante una empresa de fumigación de fauna nociva que abarque las instalaciones del año 2023 con el Licitante. y el contrato para el ejercicio 2024 con el licitante. así como presentar las facturas y los certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos dos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, adjuntando copia simple de los registros sanitarios vigentes de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS o CICOPLAFFEST, así como la licencia sanitaria vigente de la empresa prestadora del servicio. lo anterior, deberá corresponder al domicilio del establecimiento donde opera el licitante y acreditada en su aviso de funcionamiento, de acuerdo con la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios			
4) Presentar la Inspección Sanitaria o en su caso última visita de verificación, de las instalaciones, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el			

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A.
DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.

proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios” en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los últimos quince meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por la Secretaría de Salud del Estado de Colima y/o Secretaría de Salud; en dicho dictamen, deberá demostrar que las actividades que se realizan son la de comercialización, fabricación, producción, distribución o venta de víveres, así mismo el domicilio señalado deberá de coincidir con el señalado en su aviso de funcionamiento. 5) Presentar original de la validación de sus sistemas de medición (básculas) ante la PROFECO, vigente, así como los informes de calibración de las mismas. Esta deberá ser a nombre del licitante. La báscula debe contar con capacidad de mínimo 40 kilogramos. 6) El licitante deberá presentar los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio, del personal adscrito a su empresa que realizará la entrega y distribución del bien en cada uno de los hospitales, mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biometría hemática, y lecho ungüéal. Dichos análisis deberán ser realizados con tres meses o menos previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. En la cual el licitante deberá demostrar que las pruebas que realizo el laboratorio se encuentran		
--	--	--

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESITAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A.
DE C.V. ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.

includas en el anexo técnico del mismo laboratorio.			
7) Deberá acreditar que el personal al que se practicaron los estudios laboran en la empresa, anexando la constancia de vigencia de derechos del IMSS, trámite que deberá ser realizado dentro de los 5 días antes del acto de presentación de propuestas.			
8) Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser cerrados, o con cubiertas que los protejan del clima. con una antigüedad no mayor al 2016. Dos vehículos con caja seca cerrada para el caso de los grupos de cereales, leguminosas, azúcares, grasas y condimentos, dos vehículos en los casos de transporte de productos cárnicos, embutidos, frutas y vegetales, lácteos y derivados, deberán contar con caja térmica y equipo de refrigeración. Por lo que los licitantes deberán acreditar su propiedad con facturas del vehículo o contrato de arrendamiento; así como escaneado de la tarjeta de circulación vigente. Deberán presentar fotografías en digital de los vehículos con las características que se requieren para las entregas de los víveres en los hospitales. Anexando fotos donde se aprecie la placa, caja, equipo de refrigeración y termómetro (esto dos últimos según aplique).			
Presentar la documentación señalada a continuación:			
Tipo Documento a presentar:			

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A.
DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.

1.- Alimentos Perecederos (Carne, Huevo, Embutidos y Derivados Lácteos) Original escaneado de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa); ya sea para productor o distribuidor. Dicha carta deberá estar expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte. Para el caso de derivados lácteos, huevo y embutidos, dicha carta deberá estar expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte. 1.- Alimentos Perecederos (Frutas y Vegetales) Copia simple o escaneado en original de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)		
2.- Alimentos no Perecederos (Abarrotes, Cereales, Leguminosas,		



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICA
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA,
DESCONCENTRADA ESTATAL COLIMA,
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médica
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
Equipo de Supervisión

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL IMSS EN COLIMA.

Azúcares y Condimentos)			
Copia simple o escaneado en Original de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).			
3.- Leche Para el caso de leche fluida ultra pasteurizada, deberán presentar, en original, carta de respaldo en hoja membretada del fabricante de la marca que se oferte.			

RESULTADO:

EL PARTICIPANTE DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN S.A. DE C.V., CUMPLE CON LOS NUMERALES 3.1.2 inciso A,B,CD,E Y PUNTOS DEL 1 AL 8.
POR LO QUE TÉCNICAMENTE SE ACEPTA SU PROPUESTA.

COLIMA, COL., A 23 DE ENERO DEL 2024

DR. ROBERTO CHAPARRO MEJÍA COORDINADOR DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	LIC. DELIA VALLADARES HERNÁNDEZ SUPERVISORA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
--	---

Doroteo López 442, Col. Magisterial, C.P. 28030, Colima, Col. Tel.312-31-4-61-99 ext.133 delavalladares@imss.gob.mx



DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL IMSS EN COLIMA.

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA			
DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA FUNDAMENTO PBL	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente como mínimo con lo señalado en el Anexo Número 3 (tres) y 4 (cuatro) los cuales forman parte de esta convocatoria.	3.1.2 inciso A)	Si cumple	
Se requiere muestra de la etiqueta donde se pueda visualizar el contenido nutricional de los sub grupos de embutidos (jamón y salchicha).	3.1.2 inciso A) 2DO PÁRRAFO	NA	
Se solicita presentar folletos o mosaico fotográfico digitalmente, de los bienes ofertados, para los grupos de Abarrotes, Derivados Lácteos y Embutidos. En las fotografías digitalmente de los sub grupos de productos y derivados lácteos en el que se visualice la marca comercial compuesta a fin de verificar que dicha marca se encuentra establecida en su composición nutricional acorde a lo estipulado en la NOM-184-SSA1-2002. Los productos deberán contar con el número de registro sanitario.	3.1.2 inciso A) 3ER PÁRRAFO	Si cumple	
El licitante deberá entregar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad , en la que manifieste que en caso de resultar ganador entregará la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los bienes en cada uno de los lugares señalados en el Anexo 4 (cuatro)	3.1.2 inciso B)	Si cumple	

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL IMSS EN COLIMA.

Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesta, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante esta convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es), a más tardar cinco días después de realizado el cambio	3.1.2 inciso C)	Si cumple	
Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la presente convocatoria, según corresponda	3.1.2 inciso D)	Si cumple	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta en escrito libre con los siguientes datos: .Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. .Cargo .Domicilio .Teléfono (Oficina y Celular) y Fax .Correo Electrónico.	3.1.2 inciso E)	Si cumple	
Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes: 1) Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Comercial, Industrial o de Servicios, según sea el caso del establecimiento del licitante, donde se especifique el giro comercial que sea acorde a lo ofertado, misma que	3.1.2 inciso Puntos 1 al 8	Si cumple	

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL IMSS EN COLIMA.

deberá encontrarse VIGENTE.		
2) Para los grupos carnes en general, moluscos crustáceos, pescado, los licitantes deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos en original de aguas de las llaves, superficies inertes (tablas de corte, mesas de trabajo, taras, utensilios) dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, asimismo, para cada uno de los vehículos deberá presentar análisis microbiológicos (mencionando el número de placa y serie del mismo). dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas		
3) Para todos los grupos deberá presentar escaneado del contrato vigente celebrado ante una empresa de fumigación de fauna nociva que abarque las instalaciones del año 2023 con el Licitante, y el contrato para el ejercicio 2024 con el licitante. así como presentar las facturas y los certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos dos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, adjuntando copia simple de los registros sanitarios vigentes de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS o CICOPLAFFEST, así como la licencia sanitaria vigente de la empresa prestadora del servicio. lo anterior, deberá corresponder al		

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL IMSS EN COLIMA.

domicilio del establecimiento donde opera el licitante y acredita en su aviso de funcionamiento, de acuerdo con la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" 4) Presentar la Inspección Sanitaria o en su caso última visita de verificación, de las instalaciones, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los últimos quince meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por la Secretaría de Salud del Estado de Colima y/o Secretaría de Salud; en dicho dictamen, deberá demostrar que las actividades que se realizan son la de comercialización, fabricación, producción, distribución o venta de víveres, así mismo el domicilio señalado deberá de coincidir con el señalado en su aviso de funcionamiento. 5) Presentar original de la validación de sus sistemas de medición (básulas) ante la PROFECO, vigente, así como los informes de calibración de las mismas. Esta deberá ser a nombre del licitante. La báscula debe contar con capacidad de mínimo 40 kilogramos.		
---	--	--

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL IMSS EN COLIMA.

6) El licitante deberá presentar los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio, del personal adscrito a su empresa que realizará la entrega y distribución del bien en cada uno de los hospitales, mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biometría hemática, y lecho ungüéal. Dichos análisis deberán ser realizados con tres meses o menos previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. En la cual el licitante deberá demostrar que las pruebas que realizó el laboratorio se encuentran incluidas en el anexo técnico del mismo laboratorio.			
7) Deberá acreditar que el personal al que se practicaron los estudios laboran en la empresa, anexando la constancia de vigencia de derechos del IMSS, trámite que deberá ser realizado dentro de los 5 días antes del acto de presentación de propuestas.			
8) Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser cerrados, o con cubiertas que los protejan del clima, con una antigüedad no mayor al 2016. Dos vehículos con caja seca cerrada para el caso de los grupos de cereales, leguminosas, azúcares,			

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL IMSS EN COLIMA.

grasas y condimentos, dos vehículos en los casos de transporte de productos cárnicos, embutidos, frutas y vegetales, lácteos y derivados, deberán contar con caja térmica y equipo de refrigeración. Por lo que los licitantes deberán acreditar su propiedad con facturas del vehículo o contrato de arrendamiento; así como escaneado de la tarjeta de circulación vigente. Deberán presentar fotografías en digital de los vehículos con las características que se requieren para las entregas de los víveres en los hospitales. Anexando fotos donde se aprecie la placa, caja, equipo de refrigeración y termómetro (esto dos últimos según aplique). Presentar la documentación señalada a continuación: Tipo Documento a presentar: 1.- Alimentos Perecederos (Carne, Huevo, Embutidos y Derivados Lácteos) Original escaneado de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de			
--	--	--	--

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL IMSS EN COLIMA.

procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa); ya sea para productor o distribuidor. Dicha carta deberá estar expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte. Para el caso de derivados lácteos, huevo y embutidos, dicha carta deberá estar expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte.			
1.- Alimentos Perecederos (Frutas y Vegetales) Copia simple o escaneado en original de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)			
2.- Alimentos no Perecederos (Abarrotes, Cereales, Leguminosas, Azúcares y Condimentos) Copia simple o escaneado en Original de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del			



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICA
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIV
DESCONCENTRADA ESTATAL COLIM
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médica
Coordinación de Prevención y Atención a la Salu
Equipo de Supervisió

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V., ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL IMSS EN COLIMA.

último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).			
3.- Leche Para el caso de leche fluida ultra pasteurizada, deberán presentar, en original, carta de respaldo en hoja membretada del fabricante de la marca que se oferte.			

RESULTADO:
EL PARTICIPANTE **ABARROTERA ESPINOSA S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON LOS NUMERALES 3.1.2 inciso A,B,CD,E Y PUNTOS DEL 1 AL 8.
POR LO QUE TÉCNICAMENTE SE ACEPTA SU PROPUESTA.

COLIMA, COL., A 23 DE ENERO DEL 2024

DR. ROBERTO CHAPARRO-MEJÍA COORDINADOR DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	LIC. DELTA VALLADARES HERNÁNDEZ SUPERVISORA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.,
ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA			
DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente como mínimo con lo señalado en el Anexo Número 3 (tres) y 4 (cuatro) los cuales forman parte de esta convocatoria.	3.1.2 inciso A)	Si cumple	
Se requiere muestra de la etiqueta donde se pueda visualizar el contenido nutricional de los sub grupos de embutidos (jamón y salchicha).	3.1.2 inciso A) 2DO PÁRRAFO	Si cumple	
Se solicita presentar folletos o mosaico fotográfico digitalmente, de los bienes ofertados, para los grupos de Abarrotes, Derivados Lácteos y Embutidos. En las fotografías digitalmente de los sub grupos de productos y derivados lácteos en el que se visualice la marca comercial compuesta a fin de verificar que dicha marca se encuentra establecida en su composición nutricional acorde a lo estipulado en la NOM-184-SSA1-2002. Los productos deberán contar con el número de registro sanitario.	3.1.2 inciso A) 3ER PÁRRAFO	Si cumple	
El licitante deberá entregar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad , en la que manifieste que en caso de resultar ganador entregará la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los bienes en cada uno de los lugares señalados en el Anexo 4 (cuatro)	3.1.2 inciso B)	Si cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesta, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la convocante	3.1.2 inciso C)	Si cumple	

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.,
ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.

cualquier cambio de domicilio fiscal, representante legal y/o de ventas ante esta convocante, teléfono(s), correo electrónico, fax(es), a más tardar cinco días después de realizado el cambio			
Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la presente convocatoria, según corresponda	3.1.2 inciso D)	Si cumple	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta en escrito libre con los siguientes datos: .Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. .Cargo .Domicilio .Teléfono (Oficina y Celular) y Fax .Correo Electrónico.	3.1.2 inciso E)	Si cumple	
Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes: 1) Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Comercial, Industrial o de Servicios, según sea el caso del establecimiento del licitante, donde se especifique el giro comercial que sea acorde a lo ofertado, misma que deberá encontrarse VIGENTE. 2) Para los grupos carnes en general, moluscos crustáceos, pescado, los licitantes deberán presentar los resultados de los análisis	3.1.2 inciso Puntos 1 al 8	Si cumple	

**DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.,
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.**

microbiológicos en original de aguas de las llaves, superficies inertes (tablas de corte, mesas de trabajo, taras, utensilios) dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, asimismo, para cada uno de los vehículos deberá presentar análisis microbiológicos (mencionando el número de placa y serie del mismo). dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas			
3) Para todos los grupos deberá presentar escaneado del contrato vigente celebrado ante una empresa de fumigación de fauna nociva que abarque las instalaciones del año 2023 con el Licitante. y el contrato para el ejercicio 2024 con el licitante. así como presentar las facturas y los certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos dos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, adjuntando copia simple de los registros sanitarios vigentes de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS o CICOPLAFFEST, así como la licencia sanitaria vigente de la empresa prestadora del servicio. lo anterior, deberá corresponder al domicilio del establecimiento donde opera el licitante y acreditada en su aviso de funcionamiento, de acuerdo con la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios			
4) Presentar la Inspección Sanitaria o en su caso última visita de			

Doroteo López 442, Col Magisterial, C.P. 28030, Colima, Col. Tel.312-314-61-99 ext.133 delia.valladares@imss.gob.mx

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.,
ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.

verificación, de las instalaciones, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los últimos quince meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por la Secretaría de Salud del Estado de Colima y/o Secretaría de Salud; en dicho dictamen, deberá demostrar que las actividades que se realizan son la de comercialización, fabricación, producción, distribución o venta de víveres, así mismo el domicilio señalado deberá de coincidir con el señalado en su aviso de funcionamiento. 5) Presentar original de la validación de sus sistemas de medición (básculas) ante la PROFECO, vigente, así como los informes de calibración de las mismas. Esta deberá ser a nombre del licitante. La báscula debe contar con capacidad de mínimo 40 kilogramos. 6) El licitante deberá presentar los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio, del personal adscrito a su empresa que realizará la entrega y distribución del bien en cada uno de los hospitales, mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biometría hemática, y lecho ungüéal. Dichos análisis deberán ser realizados con tres meses o menos previos a		
--	--	--

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación y Atención a la Salud
Equipo de Supervisión

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.,
ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.

la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. En la cual el licitante deberá demostrar que las pruebas que realice el laboratorio se encuentran incluidas en el anexo técnico del mismo laboratorio.			
7)	Deberá acreditar que el personal al que se practicaron los estudios laboran en la empresa, anexando la constancia de vigencia de derechos del IMSS, trámite que deberá ser realizado dentro de los 5 días antes del acto de presentación de propuestas.		
8)	Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser cerrados, o con cubiertas que los protejan del clima. con una antigüedad no mayor al 2016. Dos vehículos con caja seca cerrada para el caso de los grupos de cereales, leguminosas, azúcares, grasas y condimentos, dos vehículos en los casos de transporte de productos cárnicos, embutidos, frutas y vegetales, lácteos y derivados, deberán contar con caja térmica y equipo de refrigeración. Por lo que los licitantes deberán acreditar su propiedad con facturas del vehículo o contrato de arrendamiento; así como escaneado de la tarjeta de circulación vigente. Deberán presentar fotografías en digital de los vehículos con las características que se requieren para las entregas de los víveres en los hospitales. Anexando fotos donde se aprecie la placa, caja, equipo de refrigeración y termómetro (esto dos últimos según aplique).		

Doroteo López 442, Col Magisterial, C.P. 28030, Colima, Col. Tel.312-31-4-61-59 ext.133 delia.valladares@imss.gob.mx

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.,
ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.

Presentar la documentación señalada a continuación:		
Tipo Documento a presentar:		
1.- Alimentos Perecederos (Carne, Huevo, Embutidos y Derivados Lácteos) • Original escaneado de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa); ya sea para productor o distribuidor. Dicha carta deberá estar expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte. Para el caso de derivados lácteos, huevo y embutidos, dicha carta deberá estar expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte.		
1.- Alimentos Perecederos (Frutas y Vegetales) Copia simple o escaneado en original de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá		

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICA DEL PROVEEDOR PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.,
ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.

presentar original y/o copia certificada del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)

2.- Alimentos no Perecederos (Abarrotes, Cereales, Leguminosas, Azúcares y Condimentos)

Copia simple o escaneado en Original de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).

3.- Leche

- Para el caso de leche fluida ultra pasteurizada, deberán presentar, en original, carta de respaldo en hoja membretada del fabricante de la marca que se oferte.

--	--	--	--



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud
Equipo de Supervisión

DICTAMEN DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL PROVEEDOR PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.,
ADJUDICACIÓN DIRECTA

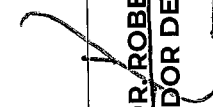
PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ENERO A JUNIO 2024 EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL DEL
IMSS EN COLIMA.

RESULTADO:

- EL PARTICIPANTE PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V., CUMPLE CON LOS NUMERALES 3.1.2 inciso A,B,CD,E Y PUNTOS DEL 1 AL 8.

POR LO QUE TÉCNICAMENTE SE ACEPTA SU PROPUESTA.

COLIMA, COL., A 23 DE ENERO DEL 2024

 DR. ROBERTO CHAPARRO MEJÍA COORDINADOR DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	 LIC. DELIA VALLADARES HERNÁNDEZ SUPERVISORA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
--	--